



*Resolución Jefatural* N<sup>o</sup>.071/82-AGN-J

Lima, Junio 04, 1982

Visto el Expediente N<sup>o</sup> 156 presentado por don Oscar Agustín CRUZ PACO, que solicita Licencia con Goce de Haber por motivos de salud;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante acompaña el Certificado Médico Particular, visada por el Director de la Regional de Salud de Puno, que acredita la enfermedad y recomienda el reposo de 08 días a partir del 10 de Marzo último;

De conformidad con los Artículos 23<sup>o</sup> del Decreto Ley 22482, 71<sup>o</sup> del Decreto Supremo N<sup>o</sup> 008-80-TR, Decreto Ley 22867 y la Ley 11377 y su Reglamento;

Con el Informe favorable del Area de Personal y las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Administración;

SE RESUELVE:

Conceder a don Oscar Agustín CRUZ PACO, Trabajador del Archivo Departamental de Túcna, ocho (08) días de Licencia con Goce de Haber por motivos de salud del 10 al 17 de Mayo último.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



  
GUILLERMO DURAND FLOREZ  
JEFE  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/APER  
AOD/lda\*